

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

(Última actualización 27 de noviembre de 2024)

—

C.E.I.P. San Roque  
Horché (Guadalajara)

<b>ÍNDICE</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>NÚMERO PÁGINA</b>
<b>1. Introducción</b>	3
<b>2. Datos identificativos del centro</b>	3
<b>3. Marco normativo</b>	3
<b>4. Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación</b>	4
<b>5. Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro</b>	5
<b>6. Seguimiento y evaluación</b>	9

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como **objetivo** primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos en nuestro centro educativo.

## 2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO	CEIP SAN ROQUE
DOMICILIO	RONDA DE PONIENTE, Nº 2 Y 4, CP: 10140 HORCHE (GUADALAJARA)
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:19009713.ceip@educastillalamancha.es">19009713.ceip@educastillalamancha.es</a>
TELÉFONO	949820973
DIRECTORA	SARA MARTÍN RUIZ
COORDINADOR DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	BORJA HERNÁN CABEZUELO
COORDINADORA DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	YOLANDA MARTÍNEZ GÓMEZ

El CEIP San Roque se encuentra situado en la localidad de Horche, provincia de Guadalajara, a 12 kilómetros de la capital.

El centro tiene disponibles 6 aulas de Educación Infantil y 12 aulas de Educación Primaria.

A lo largo de los años la población de la localidad y las circunstancias del centro educativo han ido cambiando, repercutiendo en la matrícula del centro, lo cual ha supuesto que cada año se ajustase el uso de los espacios y la plantilla de profesorado.

El centro atiende a una gran **diversidad de alumnado**, lo cual hace necesario y primordial llevar a cabo un trabajo coherente que permita un desarrollo integral de TODO el alumnado, trabajando activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos.

## 3. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de **Educación**, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad de mujeres y hombres**
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la **Convivencia** escolar en Castilla-La Mancha
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de **Igualdad entre Mujeres y Hombres** de Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de **Educación** de Castilla- La Mancha

- Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una **sociedad libre de violencia de género** en Castilla-La Mancha
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la **inclusión educativa** en Castilla-La Mancha
- II Plan estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 2019-2024)
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la **ordenación y el currículo de Educación Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la **orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 121/2022, **regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria**
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de **protección integral a la infancia y la adolescencia** frente a la violencia (LOPIVI)

#### **4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Para el desarrollo de las actuaciones que se contemplan en el Plan de Igualdad y Convivencia se constituirá cada curso escolar una Comisión de Igualdad y Convivencia que estará formada, al menos, por los siguientes miembros:

- Persona responsable de la Coordinación de bienestar y protección
- Miembro del Equipo Directivo
- Responsable de Orientación Educativa

Estas tres personas configurarán la **Comisión de Igualdad y Convivencia**, ofreciendo la posibilidad de incorporarse a la misma al resto de profesorado que lo desee y teniendo en cuenta las propuestas del alumnado y de las familias, para garantizar la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo, seguimiento y evaluación del presente plan.

## 5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Se considera oportuno partir de un análisis y valoración de la igualdad y la convivencia en el centro educativo que ayudará a impregnar de los principios de igualdad al resto de proyectos, planes, programaciones y actuaciones que se van a poner en marcha.

Esta evaluación repercutirá cada curso en la Programación General Anual y quedará reflejada en la Memoria Final Anual.

Además de mantener actualizado el diagnóstico de la Igualdad y la convivencia en el centro en cada curso escolar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones coherentes con el centro educativo para el desarrollo de los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.

La evaluación de la igualdad y la convivencia en el entorno escolar analizará los siguientes aspectos:

- Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro
- Aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia
- Actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

Para llevar a cabo la recogida de información, cada curso escolar se decidirán las fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación, tomando como ejemplo el siguiente cuadro:

FUENTES, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las NOFC establecidas en el centro	<p><b>Consulta abierta</b> a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente).</p> <p>Se recogerá información sobre <b>propuestas de mejora</b> en relación a la coeducación y convivencia en el centro y las aulas para analizarlas y tenerlas en cuenta en el desarrollo de las actuaciones.</p>
Aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia	<p>Revisión de <b>memorias, informes y actas</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria general del curso anterior</li> <li>- Informes de la Comisión de Convivencia</li> <li>- Actas de la Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>- Informe de resultados de la evaluación interna y externa</li> <li>- Informes del Equipo Directivo</li> <li>- Informes del Servicio de Inspección Educativa</li> </ul> <p>Revisión de los <b>documentos programáticos</b> del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Educativo</li> <li>- Programación General Anual</li> <li>- Plan de actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo</li> <li>- Programaciones didácticas</li> </ul> <p>Revisión y análisis de apertura de <b>protocolos, actuaciones o procedimientos</b> establecidos en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos para la aplicación de las normas de convivencia (NOFC)</li> <li>- Protocolos de acosos escolar</li> <li>- Protocolos de conductas contra la autoridad del profesorado</li> <li>- Otros protocolos específicos</li> </ul> <p>Valoración de la convivencia entre el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sociogramas</li> <li>- Diarios de clase, registros de convivencia, tutorías individualizadas</li> </ul> <p>Revisión de la <b>organización y funcionamiento del centro</b> en relación a variables que condicionan el ambiente escolar (DAFO)</p>
Actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.	<p>Revisión de <b>memorias y actas</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de Memoria general del curso anterior</li> <li>- Revisión de la Memoria valorativa del PIC del curso anterior</li> <li>- Propuestas de actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia por parte de los Equipos de ciclo y la CCP</li> </ul>

**OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA + ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES**

<b>ÁMBITO: Convivencia</b>					
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicar y <b>formar</b> a toda la comunidad educativa en materia de prevención y resolución dialógica de conflictos</li> <li>- Promover acciones y <b>medidas</b> para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas</li> <li>- <b>Sensibilizar</b> y formar en materia de <b>convivencia positiva</b></li> <li>- Consolidar la implementación de un <b>modelo dialógico de resolución de conflictos</b></li> </ul>	<p><b>Centro⇒profesorado:</b> acoger al profesorado de nueva incorporación; difundir actividades <b>formativas</b> para mejorar la práctica docente en materia de convivencia y resolución dialógica de conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida al nuevo profesorado facilitando la documentación del centro relacionada con la convivencia</li> <li>- Difusión de actividades formativas para docentes ofrecidas por el CRFP/INTEF/otros en materia de convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Responsable de formación</li> <li>-Responsable de bienestar y protección</li> <li>-Orientadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se ofertan actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado se inscribe en actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado lleva a la práctica los aprendizajes de las actividades formativas</li> </ul>
	<p><b>Profesorado⇒alumnado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar <b>normas</b> de aula y normas de funcionamiento de patios</li> <li>- Analizar los conflictos y proponer soluciones de manera pacífica a través de espacios y momentos destinados para ello (asambleas, espacios de diálogo, <b>mediación</b> escolar...)</li> <li>- Celebrar <b>días especiales y efemérides</b> con el fin de promover la convivencia de TODO el alumnado del centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de actividades para elaborar las normas de aula de manera consensuada con el alumnado y establecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos (asambleas, espacios de diálogo, mediación...)</li> <li>- Celebración de días especiales y efemérides seleccionadas cada curso escolar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1º trimestre: elaboración de normas de aula y de los patios; concreción de mecanismos de resolución de conflictos; celebraciones por la convivencia</li> <li>- 2º trimestre: seguimiento de los mecanismos de resolución de conflictos; celebraciones por la convivencia</li> <li>- 3º trimestre: seguimiento y evaluación de las medidas puestas; celebraciones por la convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>-Comisiones específicas de organización</li> <li>-Profesionales responsables de la tutoría</li> <li>-Orientadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se elaboran las normas de aula</li> <li><input type="checkbox"/> Se cumplen las normas de aula</li> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo mecanismos de resolución de conflictos</li> <li><input type="checkbox"/> Indicadores propios de cada celebración por la convivencia</li> </ul>
	<p><b>Centro⇒familias:</b> difundir actividades <b>formativas</b> para mejorar la convivencia y la resolución dialógica de conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de actividades formativas para familias ofrecidas por el AMPA o las Consejerías de Educación o Bienestar social en materia de convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso a través de medios telemáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directora</li> <li>-Orientadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se ofertan actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias participan en las actividades formativas</li> </ul>

## ÁMBITO: Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implicar y <b>formar</b> a toda la comunidad educativa en materia de coeducación</li> <li>- Difusión de <b>materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones</b>, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente</li> <li>- Promover <b>acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género</b> en los centros educativos</li> <li>- <b>Sensibilizar</b> y formar en materia de coeducación</li> <li>- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas</li> </ul>	<p><b>Centro⇒profesorado:</b> acoger al profesorado de nueva incorporación; difundir actividades <b>formativas</b> y de sensibilización para mejorar la práctica docente en materia de coeducación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida al nuevo profesorado facilitando la documentación del centro relacionada con la igualdad</li> <li>- Difusión de actividades formativas y de sensibilización para docentes ofrecidas por el CRFP/INTEF/otros en materia de coeducación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Responsable de formación</li> <li>-Responsable de bienestar y protección</li> <li>- Orientadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se ofertan actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado se inscribe en actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> El profesorado lleva a la práctica los aprendizajes de las actividades formativas</li> </ul>
	<p><b>Equipo Directivo:</b> coordinar a todo el claustro para la actualización de documentación propia de cada curso escolar conforme al último diagnóstico de la Igualdad y convivencia en el centro</p> <p><b>Orientadora:</b> colaborar activamente en el Diagnostico de la Igualdad y Convivencia para tenerlo en cuenta en la revisión de los planes, programas, protocolos y actuaciones del centro.</p> <p><b>Profesorado:</b> colaborar activamente en el Diagnostico de la Igualdad y Convivencia para tenerlo en cuenta en sus Programaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de documentación del centro y recursos educativos utilizados</li> <li>- Modificación de documentación y recursos didácticos que no cumplan con requisitos de igualdad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1º trimestre: planificación anual; revisión de documentación; elaboración de Programación general anual y del Equipo de Orientación y Apoyo; elaboración de Programaciones y selección de recursos didácticos</li> <li>- 2º trimestre: desarrollo de planes y programaciones</li> <li>- 3º trimestre: desarrollo y evaluación de planes y programaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipo Directivo</li> <li>-Comisión de Coordinación Pedagógica</li> <li>-Orientadora</li> <li>-Profesorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se revisa la documentación</li> <li><input type="checkbox"/> Se revisan los recursos educativos disponibles</li> <li><input type="checkbox"/> Se elaboran planes y programaciones</li> <li><input type="checkbox"/> Indicadores propios de cada plan y programación</li> </ul>
	<p><b>Profesorado⇒alumnado:</b> propuesta de celebración de <b>efemérides</b></p>	<p>Celebración de efemérides con actividades <i>ad hoc</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fechas propias de las efemérides</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comisión de Igualdad y Convivencia</li> <li>-Equipos docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se llevan a cabo las actividades propuestas</li> <li><input type="checkbox"/> El alumnado participa satisfactoriamente en las actividades</li> </ul>
	<p><b>Centro⇒Familias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acoger a familias de nueva incorporación</li> <li>- Difundir actividades <b>formativas</b> y de sensibilización para familias en materia de coeducación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida a familias con mujeres que no hablan castellano para orientarles sobre los recursos que ofrece el Ayuntamiento</li> <li>- Difusión de actividades formativas y de sensibilización para familias, ofrecidas por el AMPA o las Consejerías en materia de convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A lo largo del curso cuando se incorporen nuevas familias con necesidades</li> <li>- A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directora</li> <li>-Orientadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se informa a las familias de los recursos que ofrece el Ayuntamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Las mujeres participan en la vida escolar</li> <li><input type="checkbox"/> Se ofertan actividades formativas</li> <li><input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa</li> <li><input type="checkbox"/> Las familias participan en las actividades formativas</li> </ul>

## ÁMBITO: Aprendizaje emocional

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADORES DE LOGRO
- Favorecer un <b>buen clima escolar</b> y el <b>bienestar emocional</b> del alumnado  - Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de <b>mecanismos de apoyo y asesoramiento</b>	<b>Centro⇒profesorado:</b> acoger al profesorado de nueva incorporación; difundir actividades <b>formativas</b> y de sensibilización para mejorar la práctica docente en materia de bienestar emocional	- Acogida al nuevo profesorado facilitando la documentación del centro relacionada con el clima escolar y los mecanismos de apoyo y asesoramiento - Difusión de actividades formativas y de sensibilización para docentes ofrecidas por el CRFP/INTEF/otros en materia de bienestar emocional	- A lo largo de todo el curso a través de medios telemáticos	-Responsable de formación - Responsable de bienestar y protección - Orientadora	<input type="checkbox"/> Se ofertan actividades formativas <input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa <input type="checkbox"/> El profesorado se inscribe en actividades formativas <input type="checkbox"/> El profesorado lleva a la práctica los aprendizajes de las actividades formativas
	<b>Orientadora:</b> coordinar las intervenciones del centro con los servicios de salud mental que atienden al alumnado del centro, en su caso	- Coordinación con profesionales de psiquiatría y de psicología las actuaciones que se llevan a cabo con el alumnado que lo precisa	- A lo largo de todo el curso cuando sea necesario	-Orientadora -Responsables de la tutoría	<input type="checkbox"/> Se aplican protocolos de coordinación con servicios sanitarios
	<b>Profesorado⇒alumnado:</b> - Evaluar el clima en las aulas y el estado emocional del alumnado para atender a sus necesidades - Proponer actividades (proyectos, talleres...) para mejorar el clima en las aulas, contando si es posible con agentes externos (CCFFSE...)	- Valoración de las relaciones sociales del aula (sociometría...) - Puesta en marcha de proyectos o talleres de mejora del clima en las aulas	- A lo largo del curso - Aplicando test-retest para ver evolución de cada grupo	-Profesionales responsables de la tutoría -Orientadora	<input type="checkbox"/> Se analiza el clima escolar <input type="checkbox"/> Se llevan a cabo actuaciones para mejorar el clima escolar en las aulas <input type="checkbox"/> Se aplican medidas educativas para atender a las necesidades emocionales de TODO el alumnado
	<b>Centro⇒Familias:</b> difundir actividades formativas y de sensibilización para familias en materia de bienestar emocional	- Difusión de actividades formativas y de sensibilización para familias ofrecidas por el AMPA o las Consejerías de Educación o Bienestar social en materia de convivencia	- A lo largo del curso a través de medios telemáticos	-Directora -Orientadora	<input type="checkbox"/> Se ofertan actividades formativas <input type="checkbox"/> Se difunde la oferta formativa <input type="checkbox"/> Las familias participan en las actividades formativas



## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia se considera oportuno designar diferentes responsables, en función de la fase de desarrollo del mismo:

FASE	TAREA	RESPONSABLE
<b>ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN INICIAL</b>	<p>Diseño de las actuaciones relacionadas con la igualdad y convivencia a incluir en la Programación General Anual</p> <p>Se incluye en la Programación General Anual la planificación del Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro para cada curso escolar seleccionando las fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación</p>	Comisión de Igualdad y Convivencia
<b>DESARROLLO DEL PLAN</b>	Puesta en marcha de actuaciones incluidas en la Programación General Anual a lo largo de todo el curso	Ver tabla de actuaciones con correspondencia de responsables
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<p><b>Evaluación procesual:</b> se valora de manera independiente el desarrollo de cada actuación y de manera conjunta al finalizar cada trimestre</p>	Ver tabla de actuaciones con correspondencia de responsables
	<p><b>Evaluación final:</b> se elabora la Memoria final en el mes de junio que contemple:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de conocimiento del Plan por la comunidad educativa</li> <li>- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización</li> <li>- Grado de implantación de las actuaciones</li> <li>- Análisis de las dificultades encontradas</li> <li>- Funcionalidad de las actuaciones planteadas</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos específicos y su repercusión en el logro de los objetivos generales</li> <li>- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Igualdad y Convivencia</li> <li>- Comisión de Convivencia del Consejo Escolar</li> </ul>

Doña Sara Martín Ruiz, como directora del CEIP San Roque de Horche,

CERTIFICA:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 27 de noviembre de 2024, este órgano ha aprobado este Plan de Igualdad y Convivencia.

En Horche a 27 de noviembre de 2024

La Directora del Centro

Fdo: Sara Martín Ruiz